



# EE.UU: Corte Suprema bloquea expulsiones de venezolanos

**SUSPENDE.** Tribunal frenó por ahora las deportaciones de inmigrantes, detenidos en un centro de Texas, ante los recursos interpuestos por una organización de DDHH.

Agencias

**L**a Corte Suprema de Estados Unidos ordenó de tener hasta nueva orden las expulsiones de venezolanos, ante los recursos de emergencia interpuestos el viernes por una organización que denuncia que el Gobierno de Donald Trump intenta expulsar a más migrantes a El Salvador.

El Supremo estadounidense bloqueó las expulsiones de venezolanos detenidos en un centro para migrantes en Texas- bajo la ley de Enemigos Extranjeros de 1798, que solo se ha usado durante la guerra de 1812 contra el Imperio británico y sus colonias canadienses y en la primera y la segunda guerra mundial.

En su orden, que tuvo dos votos en contra, los jueces de la Corte Suprema actuaron tras el recurso interpuesto por la Unión Americana de Libertades Civiles, que alegaba que las autoridades migratorias parecían querer reínciar las deportaciones en virtud de la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798, que Trump invocó el pasado 14 de marzo para expulsar a cientos de venezolanos a los que acusa de pertenecer a la organización criminal Tren de Aragua.

#### NOTIFICACIÓN Y TIEMPO

“Es necesaria una intervención de emergencia para (...) prevenir un daño irreparable y permanente a los demandantes”, indicó la ACLU en el recurso ante el Supremo.

El máximo tribunal emitió un fallo la semana pasada que



TRUMP INVOCÓ LA LEY DE ENEMIGOS EXTRANJEROS DE 1798 PARA DEPORTAR A MIEMBROS DEL TRENA DE ARAGUA.

permite continuar con las expulsiones a una megacárcel en El Salvador sólo si se notifica el traslado a aquellos que van a ser deportados y se les da un “tiempo razonable” para apelar la decisión.

La Unión Americana de Libertades Civiles había señalado que “muchos individuos han sido ya puestos en autobuses, presuntamente dirigidos hacia el aeropuerto”.

#### BUKELE

El Gobierno de EE.UU. llegó a un acuerdo con el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, para poder enviar a migrantes detenidos en EE.UU. hacia el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), una prisión de máxima seguridad so-

bre la reciente denuncias de abusos a los derechos humanos.

En total, EE.UU. ha enviado a más de 200 migrantes, en su mayoría venezolanos, a esta cárcel, acusándolos de pertenecer al Tren de Aragua, una banda delictiva transnacional que surgió en una cárcel de Venezuela.

Sin embargo, según un análisis publicado la semana pasada por el portal Bloomberg, un 90 % de los más de 200 hombres que EE.UU. tiene encarcelados en El Salvador no tienen antecedentes penales en territorio estadounidense.

#### EXPULSADO POR ERROR

La semana pasada, la Corte

Suprema ya había ordenado al gobierno de Trump “facilitar” el regreso de un migrante salvadoreño expulsado por error en marzo y encarcelado en una prisión de su país a través de la misma ley.

Kilmor Ábrego García, quien vivía bajo un estatus legal protegido desde 2019, cuando un magistrado dictaminó que no debía ser deportado a su país porque podría estar en peligro su vida.

El 12 de marzo, de igual forma, fue detenido y expulsado tres días después; y aunque reconoció un “error administrativo”, la administración federal dijo que no puede enmendarlo porque Ábrego García ya está detenido en El Salvador. CG